



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 140 De Lunes, 7 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120200010700	Ordinario	Abelardo Dejesus Ortiz Cardona	Nicolas Esteban Mejia Restrepo	04/12/2020	Auto Reconoce - Reconoce Personeria Apoderada Parte Demandada Tiene Notificada Por Conducta Concluyente Demandada
05034311200120170016800	Ordinario	Alba Cecilia Ocampo Colorado	Carlos Bustamante Montoya, Luz Elena Bustamante Montoya , Ricardo Alberto Bustamante Montoya , Olga Lucia Bustamante Montoya	04/12/2020	Auto Requiere - Incorpora Constancias De Enviode La Citación Para Notificación Personal A Herederos Determinados Requiere Apoderada De La Parte Actora

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 7 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

436f64ac-8283-4937-906c-c5abb35b1051



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 Andes

Estado No. 140 De Lunes, 7 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034311200120200002100	Ordinario	Mario De Jesus Muñoz Duque	Nicolas Esteban Mejia Restrepo, Hernan Dario Ruiz Tobon	04/12/2020	Auto Requiere - Reconoce Personeria Tiene Notificado Por Conducta Concluyente A Nicolás Esteban Mejía Previo A La Revisión De La Contestación De La Demanda Se Requiere A La Apoderada De Laparte Demandada
05034311200120200013100	Ordinario	Nelson De Jesus Ruiz Castañeda	Luis Octavio Restrepo Restrepo	04/12/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Laboral

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 7 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA IBARRA MONTOYA

Secretaría

Código de Verificación

436f64ac-8283-4937-906c-c5abb35b1051